

## Amilivia recalca el papel del Consultivo en la transparencia de la gestión local

Silván y Majo destacan que el marcaje del Consejo mejora los servicios municipales

ASUN G. PUENTE | LEÓN

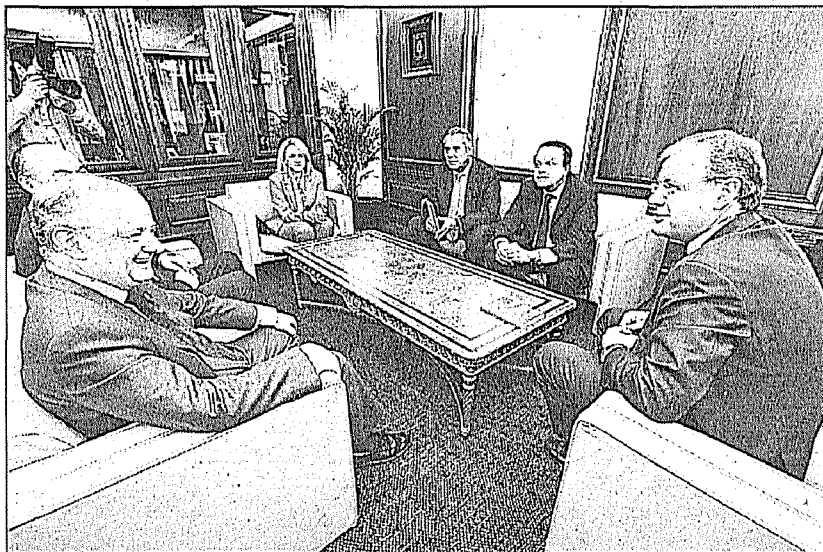
■ Ahondar en la eficiencia y transparencia de la gestión municipal. Es el objetivo expresado ayer por el alcalde de la capital, Antonio Silván, para mejorar la prestación de servicios a los leoneses. Y en esta misión, el regidor remarcó el papel «de absoluta importancia» que juega el Consejo Consultivo de Castilla y León presidido por quien fuera primer edil de la capital durante once años, Mario Amilivia.

La ronda de visitas institucionales de representantes de esta institución propia de la Comunidad comenzó en el Ayuntamiento, donde Silván indicó que la administración que preside ha generado desde el nacimiento del Consejo Consultivo —año 2003— 250 dictámenes, sobre todo, centrados en responsabilidad patrimonial, tal y como explicó Amilivia. Perjuicios derivados por la trama urbana y su mobiliario acaparan gran parte de estos expedientes. Por ejemplo, en la Memoria de 2014 de esta institución consta que el mal estado de algunas aceras y calzadas provocaron caídas, dando lugar ese año a catorce dictámenes. Ya son 17 los aprobados en 2015 por el mismo motivo.

Silván resaltó «la absoluta importancia» del papel que juega el Consejo Consultivo en el funcionamiento de las administraciones de la Comunidad «con su labor de asesoramiento en nuestro trabajo, tiene mucho que decir y nos sirve de marcaje para mejorar los servicios públicos». Indicó, además, que «el Ayuntamiento se ha mostrado muy activo y nuestra actividad con el Consejo es prácticamente diaria con una diligente y rápida respuesta que merece el elogio de esta institución».

Su presidente recordó que la capital «cumple con eficacia y colaboración con el Consejo en aquellos asuntos que requieren el preceptivo informe». Reivindicó también el papel «totalmente necesario» de la institución que él dirige. «Cumple una función que si desapareciera tendría que realizarla el Consejo de Estado, damos seguridad jurídica. Detrás de cada dictamen hay ciudadanos de carne y hueso».

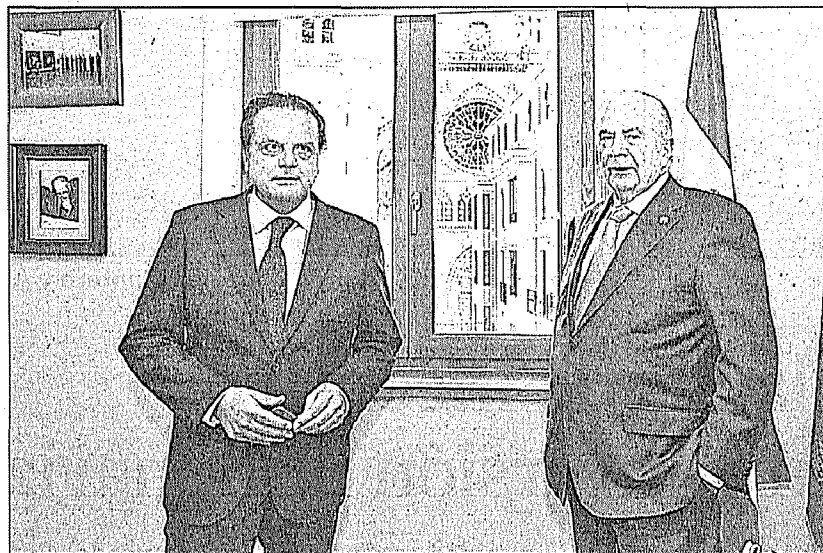
En la Diputación, su responsable, Juan Martínez Majo, le recordó que en la institución representan a 208 municipios que «deben conocer que los dictámenes del Consultivo son vinculantes y es muy importante que todos sepan el papel que esta institución desempeña».



Amilivia y dos de sus consejeros, ayer con Silván y Rajoy. RAMIRO



Majo y Castañón recibieron a Amilivia y sus consejeros. RAMIRO



El presidente del Consultivo y el Procurador del Común. RAMIRO

Para cumplir este objetivo, la institución provincial y el Consultivo diseñan unas jornadas de formación para interventores y secretarios del área rural «para suplir las carencias en esta materia». Majo enfatizó, en este sentido, que en el marco de la reforma del SAM y el área de

Cooperación «la labor de formación del Consejo será fundamental». Precisamente, Amilivia indicó que en Castilla y León el municipalismo es un fenómeno protagonista y «entre sus inconvenientes están la escasez de medios de los ayuntamientos para hacer su labor».

«Es una muy buena noticia que Cortizo tenga justicia»

■ Cuando el 22 de diciembre de 1995 un atentado de ETA segó la vida del comandante Cortizo en la capital, el entonces alcalde de la ciudad, Mario Amilivia, visitaba el belén en la plaza de San Marcelo. Fue avisado de forma inmediata de la ex-

plosión y al llegar allí le confirmaron que se trataba de un atentado. «Han pasado veinte años y antes de que prescriba el caso se puede hacer justicia. Es una muy buena noticia para todos los españoles y leoneses».

En el Ayuntamiento recordó sus años de alcalde y alabó el papel de Silván. «La ciudad no puede estar en mejores manos ya se percibe una ambición de hacer ciudad». El regidor enfatizó también que el presidente del Consultivo «es y será siempre alcalde de León».

Amilivia finalizó su ronda de visitas en el Procurador del Común, institución con la que mantiene un convenio de colaboración por el que ambas ceden el uso de sus respectivas instalaciones para el desempeño de sus funciones.